



CONTRATO-ADQ-0422/2019.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

- - - -Que celebran por una parte como prestador de servicios el **C. ROBERTO LEAÑOS RESENDIZ** a quien en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se le denominara "**EL PROVEEDOR**" y por otra el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; quien para los efectos del presente contrato es representado por el **L.A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende Hidalgo; a quien en lo sucesivo se le denominara "**EL MUNICIPIO CONTRATANTE**", acto jurídico que se realiza al tenor de las declaraciones y clausulas siguientes: - - - - -

- - - - -DECLARACIONES: - - - - -

I.- DECLARA EL MUNICIPIO CONTRATANTE:

- - -I.A).- Que su representado es una entidad política, investida de personalidad jurídica y patrimonio propios con libertad interior y autonomía de gobierno, como lo estatuyen los artículos: 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que cuenta con personalidad jurídica de ejercicio y patrimonio propio para llevar a cabo la celebración de este acto en los términos y condiciones que se pacten, que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave **MTA850101NGA** y está al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales. - - - - -

- - -I.B).- Tener su domicilio en el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal, ubicado en Plaza del Nacionalismo sin número Colonia Centro, Tula de Allende, Estado de Hidalgo, mismo que señala para recibir toda clase de notificaciones y documentos en general, durante la vigencia del presente contrato. - - - - -

- - -I.C).- Que el **L.A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ**, cuenta con las atribuciones suficientes y de representación para poder suscribir el presente acto jurídico como se acredita con la constancia de mayoría expedida por el Consejo Municipal Electoral de Tula de Allende, dependiente del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo de fecha 08 de junio del año 2016. Por lo que para los efectos del presente instrumento el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del H. Ayuntamiento de Tula de Allende, **solicita** al L.A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, en su carácter de presidente del referido comité ejecute la

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos



presente con estricto apego a la ley de la materia y a las demás disposiciones legales aplicables observando criterios que garanticen al Municipio las mejores condiciones y el óptimo aprovechamiento de los recursos públicos. -----

--- I.D).- La adjudicación del presente contrato se realizó por adjudicación directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículos, 4 fracción 1, 23 fracción IV, 53 y 55 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público del Estado de Hidalgo, y en el artículo 18 del Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector públicos del estado de hidalgo; mediante acta **NO. 317 -ADQUISICIONES-2019** de adjudicación de fecha 01 de Septiembre de 2019 emitida por el Comité de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del H. Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo. -----

Artículo 55. Los convocantes bajo su responsabilidad, podrán realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de invitación, a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, en los siguientes casos:

IV.- Derivado de caso fortuito, fuerza mayor, no sea posible obtener bienes, arrendamientos o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido, para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla;

--- I.E). - Que su representado el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; requiere del servicio de: **DISEÑO, IMPRESIÓN Y EMBALAJE DE LA GLOSA PARA EL 3ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL** por lo que al ser esta la mejor propuesta que se ajusta a las necesidades y requerimientos de su representada, máxime que la misma atiende a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. -----

II.- DECLARA EL PROVEEDOR:

--- II.A).- Que el **C. ROBERTO LEAÑOS RESENDIZ** bajo protesta de decir verdad, manifiesta ser persona física, mayor de edad, mexicano, en pleno uso, goce, disfrute de sus facultades físicas y mentales por lo que cuentan con la suficiente capacidad jurídica de ejercicio para llevar a cabo la celebración del presente acto, bajo los términos que se dicten, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector expedida en su favor por el Instituto Federal Electoral,

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos



con domicilio ubicado en

mismo que señala para recibir toda clase de notificaciones y documentos en general, durante la vigencia del contrato y hasta el cumplimiento total del mismo, que cuenta con Registro Federal de Causantes (R.F.C.)

-- -II.C.). - Que su representada cuenta con los conocimientos técnicos, recursos materiales y humanos necesarios para poder **DISEÑO, IMPRESIÓN Y EMBALAJE DE LA GLOSA PARA EL 3ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL** --

III.- DECLARACION DE AMBAS PARTES:

-- -III.A). - Ambas partes manifiestan que no existe ningún vicio de consentimiento o falsedad en sus declaraciones. -----

---III.B).-Pactan celebrar el presente contrato en términos de las siguientes:

----- C L A U S U L A S : -----

--- Primera. - En este acto el **C. ROBERTO LEAÑOS RESENDIZ** en carácter de **PROVEEDOR**, se compromete a entregar **DISEÑO, IMPRESIÓN Y EMBALAJE DE LA GLOSA PARA EL 3ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL** en términos del cuadro ilustrativo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
DISEÑO, IMPRESIÓN Y EMBALAJE DE LA GLOSA PARA EL 3ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.	\$11.600.00 ONCE MIL SEIS Y CIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido.

Segunda.- Pactan las partes que el costo total de lo pactado en la cláusula primera será por el único importe de **\$11.600.00 ONCE MIL SEIS Y CIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido..** importe que será cubierto por conducto de la Tesorería Municipal en una sola exhibición pago que habrán de realizarse mediante la modalidad de transferencia electrónica a la cuenta

de la institución bancaria a nombre de **ROBERTO LEAÑOS RESENDIZ** quien en este acto se obliga a expedir a favor

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos



de su contratante la factura correspondiente que en derecho proceda por la cantidad pactada, misma que deberá ser exhibida previo a la fecha de pago pactada para efecto de que el "MUNICIPIO CONTRATANTE", realice las gestiones administrativas para la realización del pago de lo pactado, sin que dicha expedición anticipada implique su pago correspondiente. -----

- - - **Tercera.** - Ninguna de las partes podrán traspasar, vender, donar, ceder, o enajenar en cualquier forma los derechos derivados del presente contrato sino mediante acuerdo previo de la otra parte. -----

- - - **Cuarta.** - La vigencia del presente contrato será partir del día de la fecha de celebración del presente instrumento hasta el cumplimiento del objeto del presente contrato, siendo esta la fecha de entrega pactada en la cláusula Primera de este instrumento -----

- - - **Quinta.** - Manifiestan las partes que para el caso de que el "PROVEEDOR" utilice o subcontrate personal para el cumplimiento con el objeto del contrato, será responsabilidad de éste y no podrá considerarse al Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, ni a su representante, como patrón solidario o sustituto, por lo que se deslinda de cualquier tipo de responsabilidad civil y laboral respecto de las personas que participen como empleados del mismo. -----

- - - **Sexta.** - El "MUNICIPIO CONTRATANTE" acuerda con "EL PROVEEDOR" que el seguimiento y verificación de los servicios de su parte, estará a cargo del área de **COMUNICACIÓN SOCIAL**, quienes habrán de designar a una persona quien será responsable de coordinar con "EL PROVEEDOR" el material de trabajo objeto del presente contrato, lo anterior para la prestación de los servicios, siempre y cuando no interrumpa el procedimiento de operación normal y se respeten los sistemas de control y de administración que se tengan vigentes para tales efectos. -----

- - - **Séptima.** - Para la interpretación ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de las Leyes y Tribunales del Distrito Judicial de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, renunciando expresamente a la competencia de cualquiera otra autoridad que por razones de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles. -----

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos



- - - Después de la lectura y conocimiento del alcance y valor legal lo suscriben por triplicado los contratantes en la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; a los 01 dos días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2019** - -

Las presentes firmas corresponden al contrato de prestación de servicios que celebran por una parte como prestador de servicios la persona moral **ROBERTO LEAÑOS RESENDIZ** a quien en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se le denominara "**EL PROVEEDOR**" y por otra el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; quien para los efectos del presente contrato es representado por el **L.A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende Hidalgo; a quien en lo sucesivo se le denominara "**EL MUNICIPIO CONTRATANTE**", de fecha **01** cuatro de **SEPTIEMBRE** del año 2019.-----

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE

ACTA DE ADJUDICACION DIRECTA ADIR-ADQUISICIONES 174-TULA-2018

SESION ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE TULA DE ALLENDE, HGO., SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA **01 DE SEPTIEMBRE** DEL **2019**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN PLAZA DEL NACIONALISMO S/N, COLONIA CENTRO, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE, HGO., CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA ADJUDICACION DIRECTA, RELACIONADA CON EL SERVICIO DISEÑO, IMPRESIÓN Y EMBALAJE DE LA GLOSA PARA EL 3ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4 FRACCION I, 23 FRACCION IV, 53,55,57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PROCEDE AL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **C. ROBERTO LEAÑOS RESENDIZ**

LA PERSONA MORAL, CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, TECNICOS Y HUMANOS, ASI COMO LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA NECESARIA PARA PROVEER LOS BIENES REQUERIDOS.

ASI MISMO, LA PROPUESTA DE **C. ROBERTO LEAÑOS RESENDIZ** REÚNE TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS PARA RESULTAR ADJUDICADA DE FORMA DIRECTA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE LE ADJUDICA LA PRESENTE A **C. ROBERTO LEAÑOS RESENDIZ** PROVEER CON EL DISEÑO, IMPRESIÓN Y EMBALAJE DE LA GLOSA PARA EL 3ER. INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL CON UN COSTO DE **\$11.600.00 ONCE MIL SEIS Y CIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido**. SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL MISMO DIA EN QUE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Un Buen Gobierno. Compromiso de Todos



--- Las presentes firmas corresponden a la acta de adjudicación núm. 00317 de prestación de servicios en Tula de Allende Hidalgo que celebra por una parte C. ROBERTO LEAÑOS RESENDIZ a quien en lo sucesivo y para los efectos de la presente acta de adjudicación se le denominara "PROVEEDOR" y por otra parte el LA. ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo de fecha 01 de SEPTIEMBRE del año 2019.-----

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos

RFC emisor: LERR880820CE0
Nombre emisor: ROBERTO LEAÑOS RESENDIZ
RFC receptor: MTA850101NGA
Nombre receptor: MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: AAA1063C-14AB-4E62-A8B8-F34FC8CEI
No. de serie del CSD: 00001000000403258748
Código postal, fecha y hora de emisión: 42083 2019-09-12 13:51:49
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta pr	
82141500		5	E48		2000.00	10000.00				
Descripción	DISEÑO, IMPRESION Y EMBALAJE DE LA GLOSA PARA EL 3ER INFORM E DE GOBIERNO MUNICIPAL				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	10000.00	Tasa	16.0000%	1600

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 10,000
Impuestos Trasladados IVA 16.0000% \$ 1,600
Total \$ 11,600

Sello digital del CFDI:

MKL33ckicyloejnYIKZHw1V9OUAcBa/W8D2mVKcfsAzaw/1zdbiaqD8Pi5xfk7I9jkQ8761JUw/PwtanaxlvCSNk9ep5skurdMbD9vPLZJ56XCdNxO8U7y5fMly9qXrg9Oz4gTv+tmhdS+kgGufYzLlxStPBVZI0G6bajhTMwk+hClpOiuBvUFbi+BHqwHaPhkQs/V+vA0xNf/POaPerCw9nkFdbkvTSixzq9ISqoUwrlAP3VOh6n+1KOf7rX5cCfGh66dyjeTo4uk7Qt1a0iDxsb5mraJcrjVkfWFGGou7qFlq1pByHJTjD9xX5Wi4PoD+RA30e5i00QHqJA==

Sello digital del SAT:

Qzb2ukl5bV5kXk0z9OEK8/G9mNycApNdbLerW++3BkO+X1wXsEsE68RULCxtbXhj0Lkp7v0mtEBTlc9tW9T2aertfQtWMRWRkTpj1vF5Kw+YlcBCH6Q0KzK+KLMAXYZqmBOnLUBe2UTlxvdUQQ7Tx7KEMSSjG9VIHaPt2/GzpeuhP4HW8UHq9TtNiKJXqTQRh5R47+PKIYKmqzjOi5jdy6QoEi5c2+gMuVKmgZsomm8XOe+zqjPA92z8sGGXrCi7AaqGM1t/tlRnTH6DhhZjSuCJegChggmGYskFtihT4laCd/tB5Gu0y+V8fU5JxzlqBOSdVVRNXakfw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA1063C-14AB-4E62-A8B8-F34FC8CEDC49|2019-09-12T13:55:54|SAT970701NN3|MKL33ckicyloejnYIKZHw1V9OUAcBa/W8D2mVKcfsAzdbiaqD8Pi5xfk7I9jkQ8761JUw/PwtanaxlvCSNk9ep5skurdMbD9vPLZJ56XCdNxO8U7y5fMly9qXrg9Oz4gTv+tmhdS+kgGuP5L4YzLlxStPBVZI0G6bajlk+hClpOiuBvUFbi+BHqwHaPhkQs/V+vA0xNf/POaPerCw9nkFdbkvTSixzq9ISqoUwrlAP3VOh6n+1KOf7rX5cCfGh66dyjeTo4uk7Qt1a0iDxsb5mraJcrFAGhGGou7qFlq1pByHJTjD9xX5Wi4PoD+RA30e5i00QHqJA==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2019-09-12 13:55:54
No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748

